

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**CEA**Centro
de Estudios
Avanzados**VISTO**

Que recientemente se ha implementado la autogestión para matriculación e inscripción, entre otras gestiones, de los estudiantes en el Sistema Guaraní; y

CONSIDERANDO

Que el pasado 28 de marzo cerró el período de Matriculación Anual para los alumnos de las carreras de posgrado del CEA;

Que los directores de carreras solicitan una prórroga excepcional para la matriculación anual;

Que las carreras han solicitado la apertura de la inscripción para alumnos de cohortes anteriores que no figuran en el sistema de autogestión;

Que la Prosecretaría de Informática realizará por última vez la excepción de incorporar estos alumnos rezagados en el año académico correspondiente;

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Solicitar a la Prosecretaría de Informática de la UNC la reapertura del período de matriculación anual e inscripciones de alumnos del Centro de Estudios Avanzados, desde el 23 al 30 de abril de 2014.

ARTICULO 2º: Autorizar a Despacho de Alumnos del CEA a matricular a los alumnos que se detallan en el ANEXO I que consta de 18 páginas y forma parte de esta Resolución.

ARTICULO 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE ABRIL
DE DOS MIL CATORCE.**

RESOLUCIÓN N°: 078/2014


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba